

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35444 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado n.º 707/2012, se ha acordado mediante auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Promonavim Besalu 2000, S.L., con CIF B17641945, con domicilio en Camí Jacint Masgrau Butinyà 37a Banyoles (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 21 de junio de 2016.- Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160045312-1